

USHUAIA, 3 de septiembre de 2020.

VISTO: el expediente N° 48.927/19 STJ-SSA caratulado “Oficial 4° del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 DJN s/ llamado a concurso”, y


CONSIDERANDO:

Mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 166/19 (fs. 3) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a la unidad funcional- a fin de promover la carrera judicial y no incrementar el número de empleados, habiendo finalizado el período de inscripción el pasado 14 de febrero del año en curso.

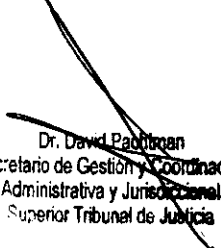
Que, en atención a la situación de pandemia generada por el Covid-19 se dispuso, mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020 el “Protocolo para concursos de Agentes”, con el objeto de garantizar el respeto del distanciamiento social y demás estándares de bioseguridad vigentes en el contexto actual; estableciéndose –entre otros puntos- la modalidad de examen a aplicar en el marco del presente concurso.

A su vez, con fecha 6 de agosto del presente año, el Superior Tribunal de Justicia aprobó el “Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional”, con el fin de afianzar la promoción de la carrera judicial del personal y la igualdad de oportunidades a todos los interesados como así también la idoneidad del postulante.

En cumplimiento del art. 8 del Reglamento de Concursos cerrados a la Unidad Funcional (Acordada STJ N° 68/2020), se han examinados los antecedentes de los posibles candidatos, por lo que corresponde indicar al titular de la dependencia, Dr. Horacio David Boccoardo, que los agentes en condiciones de participar del presente proceso de selección son: Ximena Mariel Bustos (Leg.N° 765) y Juan Manuel Farías (Leg. N° 924).


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

1


Dr. David Pacheco
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

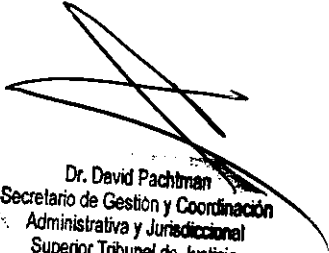
Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

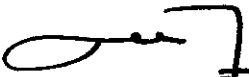
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,
RESUELVEN:**

1º) ESTABLECER que el concurso del visto tramitará de conformidad al “Reglamento de Concursos cerrados a la Unidad Funcional” aprobado por la Acordada N° 68/2020, con aplicación a tal fin del “Protocolo de Concursos para Agentes” (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

2º) INDICAR al Dr. Horacio David Boccardo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte, que los agentes que se encuentran en condiciones para concursar son: la Sra. Ximena Mariel Bustos (Leg. N° 795) y el Sr. Juan Manuel Farías (Leg. N° 924), conforme lo indicado en el cuarto párrafo de los considerandos.

3º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 60/20


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia